

CÉDULA DE PUBLICACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día dos de septiembre del dos mi
diecinueve, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo
Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México EL ACUERDO DE LA COMISIÓN
ELECTORAL ORGANIZADORA PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE ACCIÓN JUVENIL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE
LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO JUVENIL EN LA
DEMARCACIÓN TERRITORIAL MILPA ALTA. Lo anterior para dar publicidad al mismo
Mtro. Ernesto Sánchez Rodriguez, Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido
Acción Nacional en la Ciudad de México
DOY FE

MTRO. ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ SECRETARIO CENERAL



Ciudad de México, a 30 de agosto de 2019

ACU/CEO/11/2019

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL ORGANIZADORA PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ACCIÓN JUVENIL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO JUVENIL EN LA DEMARCACION TERRRITORIAL MILPA ALTA.

ANTECEDENTES

- Con fecha 25 de julio de 2019, se publicó en los estrado electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional la autorización de la emisión supletoria de las convocatorias para las asambleas juveniles municipales, mediante acuerdo CEN/SG/009/2019.
- Que en el considerando TERCERO del acuerdo CEN/SG/009/2019, se establece que las Secretarías Municipales de Acción Juvenil que no se han renovado en los últimos dos años en la Ciudad de México son las siguiente:

ESTADO	MUNICIPIO
CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN
	AZCAPOTZALCO
	BENITO JUAREZ
	CUAJIMALPA DE MORELOS
	IZTAPALAPA
	LA MAGDALENA CONTERAS



	MILPA ALTA
	TLAHUAC
	TLALPAN
	VENUSTIANO CARRANZA
	XOCHIMILCO

- Que en fecha 25 de julio de 2019 se instaló formalmente mediante sesión ordinaría esta Comisión Electoral Organizadora para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales de Acción Juvenil en la Ciudad de México.
- Que el día 8 de agosto de 2019, se emitió la convocatoria por parte del Comité Ejecutivo Nacional, para la Asamblea Juvenil de la Demarcación Territorial Milpa Alta.
- Que en fecha 24 de agosto, como lo establece la convocatoria, concluyó el plazo para el registro de los aspirantes a ocupar el cargo de Secretario Juvenil de la Demarcación Territorial Milpa Alta.
- Que en fecha 26 de agosto, está Comisión Electoral Organizadora, sesionó para ratificar los documentos entregados por los aspirantes a fin de aprobar las candidaturas procedentes al cargo de Secretario Juvenil de la Demarcación Territorial Milpa Alta.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el numeral 11 establecidas en las normas complementaras de la Convocatoria, está Comisión Electoral Organizadora es competente para aprobar las candidaturas o, en su caso, notificar de manera inmediata a las y los aspirantes, los documentos o requisitos faltantes para que a más tardar en 72 horas sean subsanados bajo pena de desechar la candidatura.



SEGUNDO. Que el día 22 de agosto se recibió por parte de la Comisión Electoral Organizadora un escrito realizado por el militante Luis Fernando Jurado Mata en el que se solicitaba su registro en las instalaciones del Comité Directivo de la Demarcación Territorial el día 24 de agosto del 2019 a las 12:00 horas de conformidad con el numeral 4, párrafo primero establecidas en las normas complementarias de la Convocatoria.

TERCERO. Que el día 24 de agosto de 2019, en punto de las doce horas, el militante Luis Fernando Jurado Mata, se presentó en las instalaciones del Comité Directivo de la Demarcación Territorial Milpa Alta, adjuntando a la solicitud los documentos establecidos en el numeral 10 de las normas complementarias de la convocatoria.

CUARTO. Que en sesión ordinaria de la Comisión Electoral Organizadora celebrada el día 26 de agosto en las instalaciones del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, se determinó PREVENIR el registro de Luis Fernando Jurado Mata, para contender por el cargo de Secretario Juvenil de la Demarcación Territorial Milpa Alta, en un término de 72 a partir del día 27 de agosto a las 20:00 horas, para entregar los documentos que hacían falta de conformidad con el numeral 10 inciso b de la convocatoria.

QUINTO. Que el día 29 de agosto, el militante Luis Fernando Jurado Mata, hizo entrega de los documentos que se mencionan en el considerando anterior, por lo que la Comisión tomo la decisión de tomar como PROCEDENTE el registro del aspirante a ocupar el cargo de Secretario Juvenil de Milpa Alta.

Por lo anteriormente señalado, la Comisión Electoral Organizadora emite el siguiente:

ACUERDO



"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

MTRO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE

JORGE ROBERTO VELAZQUEZ CARMONA. INTEGRANTE.

MIGUEL ALFREDO HERNANDEZ PEÑAFLOR. INTEGRANTE.

MICHELLE CORAZÓN AGUILAR PEREZ. INTEGRANTE

INTEGRANTE.

PEDRO DIAZ REBOLLAR.